Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 016-2012-MDS

Surquillo, 27 de marzo de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Dictamen Nº 001-2012-CAPP-CM-MDS de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto y la presentación y exposición del Balance General y Estados Financieros de la Municipalidad de Surquillo correspondiente al Ejercicio 2011, realizada por la Sub Gerencia de Contabilidad y; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- **APROBAR** el Balance General y los Estados Financieros de la Municipalidad de Surquillo correspondientes al Ejercicio 2011.

Artículo 2º.- **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Contabilidad, la remisión del presente Acuerdo así como el Balance General y los Estados Financieros a la Contaduría Pública de la Nación, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 27 de marzo de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.